



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



“Las Malvinas son argentinas”

RÍO CUARTO, 26 de abril de 2022.-

VISTO la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Geología, por la cual se requiere llamar a Concurso Docente Cerrado Contra el Cargo, según lo estipulado por la Resolución del Consejo Superior Nro. 349/2021 de homologación al Acta Nro. 002/2021 de la Comisión Paritaria Técnica Particular para el Sector Docente de esta Universidad, a fin de acceder a **UN (1) cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: GEOLOGÍA DE PETRÓLEO (CÓDIGO 3612); ANÁLISIS DE CUENCAS (CÓDIGO 3613); GEOTECTÓNICA (CÓDIGO 3267) y ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGÍA HISTÓRICA (CÓDIGO 3229)**, para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Geología (Código 252) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. PUNTO 7.5** Contaminación. Restauración de ambientes degradados. **PUNTO 7.7** Tecnologías para la salud y la calidad de vida. (Según Resolución Consejo Superior 302/18 - Anexo I- Sección B) y;

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Concurso solicitado se convoca según lo establecido en Acta Nro. 002/2021 de la Comisión Paritaria Técnica Particular para el Sector Docente de esta Universidad, homologada por Resolución del Consejo Superior Nro. 349/2021 - “Programa de regularización de auxiliares docentes contratados y ad honorem y Programa de regularización de permanencia de Ayudantes de Primera rentados”-.

Que los Concursos Docentes que se tramiten en el marco de la convocatoria mencionada se deben efectuar de acuerdo al “Reglamento para la Segunda Etapa del Proceso de Efectivización de Docentes Comprendidos en el Art. 73 del CCT y acordados en la Comisión Negociadora de Nivel Particular”, que obra como Anexo II a la Resolución del Consejo Superior Nro. 435/2018.

Que según la nómina definida en Acta Nro. 002/2021 de la Comisión Paritaria Técnica Particular para el Sector Docente de esta Universidad, de docentes propuestos que cumplen los requisitos establecidos, se propone a la **Dra. Estafanía ASURMENDI (D.N.I. Nro. 30.473.956)** para la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, como candidata de postulación al cargo y dedicación a efectivizar a través del mecanismo mencionado.

Que en la solicitud de apertura del llamado a Concurso Docente Cerrado Contra el Cargo se propone la Orientación Docente y de Investigación; la constitución del Comité Académico Especial, como así también se menciona a la Dra. **ASURMENDI**, como parte de la nómina definida en el citado Acuerdo Paritario.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



“Las Malvinas son argentinas”

Que la solicitud de apertura del llamado ha sido analizada por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que a fin de dar cumplimiento al Art. 7º del Reglamento interno dispuesto por la Resolución del Consejo Superior Nro. 435/18, como así también con el objeto de agilizar el proceso concursal, resulta conveniente la aplicación complementaria de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 064/22 de esta Facultad.

Que por la citada Resolución del Consejo Directivo Nro. 064/22, se establece que las instancias del proceso concursal y de evaluación de las promociones docentes serán presenciales, pudiendo actuar de manera virtual y sincrónica por videoconferencia hasta dos (2) miembros del Jurado o Tribunal respectivo.

Que sobre la base del despacho emitido por la Comisión de Personal, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Llamar a **CONCURSO DOCENTE CERRADO CONTRA EL CARGO** para la docente, **Dra. Estafanía ASURMENDI (D.N.I. Nro. 30.473.956)**, a fin de acceder a través de dicho mecanismo a **UN (1) cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: GEOLOGÍA DE PETRÓLEO (CÓDIGO 3612); ANÁLISIS DE CUENCAS (CÓDIGO 3613); GEOTECTÓNICA (CÓDIGO 3267) y ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGÍA HISTÓRICA (CÓDIGO 3229)**, para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Geología (Código 252) y/o de la Facultad, ello según lo establecido en Acta Nro. 002/2021 de la Comisión Paritaria Técnica Particular para el Sector Docente de esta Universidad, homologada por Resolución del Consejo Superior Nro. 349/2021 - “Programa de regularización de auxiliares docentes contratados y ad honorem y Programa de regularización de permanencia de Ayudantes de Primera rentados” y de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de la postulante se registrará por la Resolución del Consejo Superior Nro. 435/2018, pudiendo ser complementaria la Resolución del Consejo Directivo Nro. 064/22.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*



“Las Malvinas son argentinas”

ARTICULO 3ro.- Designar a los miembros del Jurado que figuran en el **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comité Académico Especial en el Concurso.

ARTICULO 4to.- Encomendar al Departamento de Geología de esta Facultad, recepte la solicitud de inscripción de la postulante Dra. **ASURMENDI**, conforme a lo establecido en el reglamento mencionado precedentemente.

ARTICULO 5to.- Establecer que los miembros del Jurado externos a la UNRC detallados en el **ANEXO** de la presente, podrán avocarse a las condiciones establecidas en el Art. 2do. de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 064/22.

ARTICULO 6to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

RESOLUCIÓN NRO.: 069/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"Las Malvinas son argentinas"

ANEXO

CONCURSO DOCENTE CERRADO CONTRA EL CARGO - RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR NRO. 349/2021

CARGO/S: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE.-

ORIENTACIÓN DOCENTE: GEOLOGÍA DE PETRÓLEO (CÓDIGO 3612); ANÁLISIS DE CUENCAS (CÓDIGO 3613); GEOTECTÓNICA (CÓDIGO 3267) y ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGÍA HISTÓRICA (CÓDIGO 3229), para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Geología (Código 252) y/o de la Facultad.-

ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. PUNTO 7.5 Contaminación. Restauración de ambientes degradados. PUNTO 7.7 Tecnologías para la salud y la calidad de vida. (según Resolución Consejo Superior 302/18 - Anexo I- Sección B).

DEPARTAMENTO: Geología.-

- **Requisitos generales que debe reunir el/la postulante:**

- Pertener al "Programa de regularización de auxiliares docentes contratados y ad honorem y Programa de regularización de permanencia de Ayudantes de Primera rentados", Acta Nro. 002/2021 de la Comisión Paritaria Técnica Particular para el Sector Docente de la UNRC, homologada por Resolución del Consejo Superior Nro. 349/2021.-

● **APERTURA DE LAS INSCRIPCIONES:** **20/05/2022**

● **CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES:** **22/06/2022**

- **COMITÉ ACADÉMICO ESPECIAL:**



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



“Las Malvinas son argentinas”

TITULARES

DR. CARLOS MARTÍN FALCON
(D.N.I. NRO. 16.132.446)

- Participación Virtual Sincrónica -

DR. FERNANDO LUIS CAÑAS
(D.N.I. NRO. 14.536.654)

DRA. ANA MARÍA COMBINA
(D.N.I. NRO. 17.496.727)

EST. TOMÁS GUERREIRO
(D.N.I. NRO. 41.483.023)

SUPLENTE

LIC. LUIS ANDRÉS ALVAREZ
(D.N.I. NRO. 10.516.195)

- Participación Virtual Sincrónica -

DRA. ADRIANA CABRERA
(D.N.I. NRO. 18.468.359)

DR. HUGO FRANCISCO SCHIAVO
(D.N.I. NRO. 17.576.807)

EST. AUGUSTO BELLONI
(D.N.I. NRO. 48.129.894)

=====



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 27 de abril de 2022, 11:45 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220427-626956fc5c167**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.